

Se pedirá a la Asamblea de la Comunidad de Madrid la inclusión del municipio en el régimen organizativo correspondiente

El Pleno del Ayuntamiento aprueba la iniciativa para que Las Rozas obtenga el estatuto de gran población

- ***Supondrá adecuar la estructura del Ayuntamiento a la población real del municipio, y por tanto una administración más ágil y cercana***
- ***También salieron adelante en el pleno los precios públicos del transporte escolar al IES Carmen Conde y los conciertos de las Fiestas***
- ***Aprobadas sendas mociones de Vox y PSOE para poner en marcha un Plan de Adecuación de las Instalaciones Deportivas Municipales y para la Modernización de Las Rozas y Las Matas, respectivamente.***

El Pleno de Las Rozas ha aprobado la propuesta del Gobierno para solicitar a la Asamblea Legislativa de la Comunidad de Madrid la inclusión del Ayuntamiento de Las Rozas en el ámbito de aplicación del régimen organizativo de municipio de gran población.

La inclusión en dicho régimen supone fundamentalmente la adecuación de la estructura organizativa del Ayuntamiento a la población, tamaño y singularidades reales del municipio, al tiempo que la encuadra en un nuevo marco normativo que permitirá reaccionar con agilidad ante las posibles necesidades del futuro. En definitiva, se traducirá en una administración más eficaz, más ágil, más transparente y participativa, con una mejor atención al ciudadano y más adecuada a las necesidades reales del municipio.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Esta nueva estructura organizativa permitiría, por ejemplo, la descentralización de la administración para poder ofrecer una atención aún más cercana al ciudadano; la puesta en marcha de un órgano representativo del sector empresarial que permita un mayor impulso a la actividad económica; la creación de un Tribunal Económico Administrativo o la redacción de un reglamento organizativo propio que permita responder con agilidad a las necesidades concretas del municipio y sustituya al actual, más rígido y común para todos los municipios, independientemente de sus singularidades.

Municipios de la Comunidad de Madrid de tamaño o características similares como Pozuelo, Alcobendas o Torrejón ya están incluidos en este régimen de gran población, con lo que es presumible una rápida tramitación y aprobación de la medida por parte de la Asamblea.

José de la Uz, alcalde del municipio, ha valorado la iniciativa como "una magnífica noticia para los vecinos de Las Rozas. Con ello se reconoce la singularidad de un municipio que cumple con todos los requisitos y cuya población se ha duplicado en pocos años, y por tanto debemos esperar la aprobación definitiva por parte de la Asamblea en unos meses. Esto nos va a permitir dotar al Ayuntamiento de una estructura eficaz, eficiente y racional con la que ganar agilidad en los trámites y gestiones así como eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios, y por tanto que redunde en una mejor calidad de vida para los vecinos", según ha declarado tras la celebración del Pleno.

La iniciativa, contemplada en el quinto punto del Orden del Día del Pleno Ordinario de julio, celebrado hoy, salió adelante con los votos a favor del PP y Vox, mientras que el resto de los grupos votaron en contra.

Otras medidas aprobadas

A lo largo del Pleno celebrado hoy también han salido adelante otras medidas, como la aprobación de los precios públicos para el transporte escolar al IES Carmen Conde que contó con la aprobación de todos los grupos con la única abstención del PSOE. También se aprobaron los precios de las entradas para los conciertos de las Fiestas de San Miguel, que fueron aprobados con los votos a favor del PP, la abstención de Cs, PSOE y Unidas Podemos y los votos en contra de Vox Las Rozas.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

También salió adelante el 12º punto del Orden del día, correspondiente a una moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la implantación y aprobación urgente de un Plan estratégico de adecuación de las instalaciones deportivas actuales a las nuevas necesidades estructurales del municipio. Obtuvo los votos favorables de todos los grupos políticos con la única abstención de Unidas por Las Rozas. Por último, se aprobó por unanimidad la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE para la Modernización de Las Rozas y Las Matas.

Cabe destacar que el Pleno interrumpió su curso habitual para guardar un minuto de silencio en señal de respeto por la nueva víctima de violencia de género en Málaga conocida en las últimas horas.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid